

RESOLUCIÓN No. 713

( 17 NOV 2015 )

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.001 del 2 de enero de 2015”

**EI DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
JORGE PALACIOS PRECIADO**

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, los Decretos 2126 y 2366 de 2012 y el Acuerdo 09 de 2012 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto 0316 de 25 de febrero de 2015, se encargó al Secretario General del Ministerio de Cultura de las funciones del cargo de Director General del Archivo General de la Nación.

Que mediante Resolución 001 del 2 de enero de 2015 se desagregaron las cuentas de gastos de personal y gastos generales de la vigencia fiscal de 2015, en concordancia a lo establecido en la Resolución 069 de 2011, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que se hace necesario reasignar unas partidas en Gastos de Personal y Gastos Generales en la presente vigencia con el fin de atender el pago correspondiente a la nómina de noviembre, prima de navidad, gastos por caja menor y asegurar los bienes que van a ingresar a la Entidad.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2015, mediante la cual se desagregan las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales del Presupuesto asignado al AGN para la vigencia fiscal de 2015.

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, mediante certificación emitida el día 13 de noviembre de 2015 hace constar que existe apropiación disponible y libre de afectación en la cuentas presupuestales a contracreditar para atender los gastos referidos.

Que esta modificación no exige aprobación del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, ni de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Modificar parcialmente la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2015 en el sentido de contracreditar y acreditar las cuentas de gastos de personal y gastos generales de la vigencia fiscal de 2015, correspondiente al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, de la siguiente manera:

CTA	SB CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
<b>1</b>						<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>103.095.630</b>	<b>103.095.630</b>
1	0	1	5	2	10	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	8.000.000	
1	0	1	5	12	10	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	9.300.000	
1	0	1	5	13	10	AUXILIO DE TRANSPORTE	10.200.000	
1	0	1	5	14	10	PRIMA DE SERVICIO	2.109.030	
1	0	1	5	15	10	PRIMA DE VACACIONES	26.000.000	
1	0	1	5	92	10	BONIFICACION DE DIORECCIÓN	47.486.600	

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

[www.archivogeneral.gov.co](http://www.archivogeneral.gov.co) / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos

E-mail: [contacto@archivogeneral.gov.co](mailto:contacto@archivogeneral.gov.co) - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C.,

Colombia. Fecha: 2013-12-11 V: 5 GDO-F-016 Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 713

( 17 NOV 2015 )

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No.001 del 2 de enero de 2015”

CTA	SB CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	REC	CONCEPTO	CONTRACREDITOS	CREDITOS
1	0	1	5	92	10	BONIFICACION DE DIORECCIÓN	47.486.600	
1	0	1	5	5	10	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		3.000.000
1	0	1	5	16	10	PRIMA DE NAVIDAD		100.095.630
<b>2</b>						<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>15.628.786</b>	<b>15.628.786</b>
2	0	4	2	2	20	MOBILIARIO Y ENSERES	976.500	
2	0	4	4	1	20	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.678.994	
2	0	4	4	2	20	DOTACION	2.451.282	
2	0	4	4	15	20	PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	138.156	
2	0	4	5	1	20	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	2.026.852	
2	0	4	5	2	20	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	5.191.416	
2	0	4	7	5	20	SUSCRIPCIONES	241.000	
2	0	4	21	4	10	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	578.586	
2	0	4	21	5	20	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2.346.000	
2	0	4	4	23	20	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		1.000.000
2	0	4	5	12	20	MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES		2.000.000
2	0	4	9	5	10	SEGURO DE INFIDILIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS		578.586
2	0	4	9	8	20	SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL		4.217.000
2	0	4	9	11	20	SEGUROS GENERALES		7.833.200

**Artículo 2°.** Los demás aspectos contemplados en la Resolución No. 001 del 2 de enero de 2015 continúan vigentes con excepción de las modificaciones efectuadas mediante la Resolución 060 de 19 de febrero de 2015, Resolución 111 de 18 de marzo de 2015, Resolución 276 de 5 de junio, Resolución 325 de 19 de junio de 2015, Resolución 359 de 26 de junio de 2015, Resolución 465 de 10 de agosto de 2015, Resolución 533 de 3 de septiembre de 2015, Resolución 681 de 28 de octubre de 2015, Resolución 691 de 5 de noviembre de 2015 y la efectuada por el presente acto administrativo.

**Artículo 3°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. 17 NOV 2015



**ENZO RAFAEL ARIZA AYALA**

Secretario General del Ministerio de Cultura Encargado de las Funciones del Cargo de Director General del Archivo General de la Nación

Proyectó: Alirio Bayona Fonseca – Gestión Financiera  
Revisó: Yaneth Sandoval - Asesora Dirección General  
Archivado en: Serie de la Secretaría General